



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: **DIVORCIO**
RADICACIÓN: **110013110023-2020-00564-00**
CUADERNO: **1. DIGITAL**

En atención al escrito y al informe secretarial que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

- 1.TENER** en cuenta que la parte actora, dejó vencer el término en silencio.
2. En consecuencia de lo anterior, se le dará aplicación a lo normado en el artículo 372 del C. G. del P., como quiera que ya se encuentra trabada la relación jurídico procesal por lo tanto se procede a:

SEÑALAR la hora de las **10.00 AM** del día **10** del mes de **ABRIL** del año **2024**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 ibídem.

ADVERTIR a las partes y sus apoderados que, en caso de inasistencia a la diligencia, sin justificación, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones, y se les impondrán las sanciones establecidas en el núm. 4º del art. 372 ibídem.

PREVENIR a las partes que, a la audiencia señalada deben hacer comparecer a los testigos, y aportar los documentos anunciados como prueba en las oportunidades procesales pertinentes; igualmente se requiere a las partes y a sus apoderados, para que asistan puntualmente a la audiencia en la fecha y hora señaladas, so pena de las sanciones procesales (considerar su inasistencia como indicio grave para sus pretensiones o excepciones) y pecuniarias previstas en el Art. 372 de la norma en mención.

SE ADVIERTE a los extremos, que la audiencia se efectuará de manera **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **169**

HOY: **07 de diciembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP